

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.709/2020

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto del Diputado Delegado de Cohesión Territorial de esta Diputación Provincial de fecha 22 de junio de 2020, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose con-

sultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobrela-diputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

“Reparación parcial de la CO-3102, de Adamuz a Algallarín (tramo A-4 al puente sobre el río Guadalquivir)” (168/2020).

“Reparación parcial de la CO-4103, de A-306 en Bujalance a Villa del Río” (169/2020).



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)  
Economía Baja en Carbono  
Fortaleciendo LocalidadesAGENDA  
2030

EL PRESIDENTE,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 23 de junio de 2020, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.